

DIARIO DE



BARCELONA,

Del viernes 25 de

setiembre de 1835.

*Santa Maria de Cervellon, vulgo de Socòs, Virgen.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de nuestra Señora de la Esperanza: de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

Sale el Sol á las 6 horas y 1 minutos, y se pone á las 5 y 59.

Día.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
24	6 mañana.	17	32 p. 9 l. 2	N. N. E. nubecillas.
id.	2 tarde.	19	5 32 10	S. nubes.
id.	10 noche.	18	32 9 2	E. S. E. sereno.

EJERCITO DE CATALUÑA. — P. M. G.

BOLETIN OFICIAL.

El descubierta de tropas en que quedó la alta Cataluña cuando su concentración de fuerzas sobre esta capital, el abandono y destruccion del punto de Tremp, la invasion por aquel punto de la faccion Navarra y otras causas no desconocidas del público, engrosaron las gavillas rebeldes en tales terminos, que las autoridades se han visto en grandes apuros para cortar el altivo vuelo que iba tomando la insurreccion, y solo á costa de muy meditadas providencias del Excmo. Sr. Comandante General interino, con oportunas instrucciones dadas á los comandantes de columna, sabias conviaciones, é infatigable constancia y actividad de las tropas y Urbanos que las componen; es como se ha podido conseguir por ahora, sino destruir totalmente la rebelion (por que sus atletas siempre reusan el combate) á lo menos escarmentarlos en los puntos y direcciones que han intentado hostilizar. En su consecuencia resulta lo siguiente:

El dia 15 á las cuatro de la tarde de 900 á 1000 rebeldes mandados por Borges, Figueras, Ferrer y otros atacaron la ciudad de Balaguer de la que fueron rechazados por las acertadas disposiciones de su comandante de armas el teniente coronel graduado D. Jaime Travesa, causándoles la pérdida de cinco muertos entre ellos el cabecilla Camps, sereno que habia sido de dicha ciudad, y como unos 30 heridos, cogiéndoseles ademas un barril de municiones sin mas pérdida por nuestra parte que haber sido herido un soldado de la legion estrangera de 40 que se hallaban en la accion con nuestras tropas y Urbanos.

En dicho día y el siguiente 14 fué atacado por la faccion del Muchacho el destacamento de Serch, y tan luego como supieron el refuerzo que iba de Berga, huyeron los malvados sin esperar la tropa.

Una gruesa faccion que habia llegado á reunirse en Viladrau, iba á ser atacada la mañana del 16 por el señor Brigadier Ayerve en combinacion con otras columnas. Pero los facciosos á pesar de su superioridad numérica no quisieron aguardar ni medir las armas con las leales, dividiéndose en trozos, tomando uno hácia Aiguafreda, otro hácia Villanueva de Sau, y otros en diferentes direcciones; por cuya razon tambien las tropas del ejército y Urbanos, tuvieron que variar con sentimiento sus movimientos sin lograr batirla.

Otra faccion bastante numerosa estaba el 16 en las inmediaciones de Susqueda y Rupit, amenazada por una combinacion del comandante de la Ribera del Ter, Urbanos de la Bisbal y Torruella de Mongri, pero tambien eludió sus movimientos, y el 17 estaba subdividida en el Esquirol y otros pueblos inmediatos.

El 16 se presentó sobre la Poble de Lillet una faccion de 1000 hombres mandada por los cabecillas Muchacho, Giballeria, y Camas cruas, hicieron fuego desde las 10 de la mañana hasta las 7 de la tarde, pero fueron rechazados por su Comandante de armas D. Josef Arnet con los valientes de la 25.<sup>a</sup> compañía y Urbanos, habiendo tenido el enemigo tres muertos y muchos heridos, y por nuestra parte herido gravemente el voluntario Buenaventura Regolat, y contuso el urbano Buenaventura Artigas y Capdevila, siendo digno de recomendacion el corneta Juan Gras, que aunque herido del labio inferior, luego de haber sido curado voló á ocupar su puesto y siguió con el mayor ardor haciendo fuego al enemigo.

Ahuyentada por la columna de Cervera la muy numerosa faccion, que intentó sitiar á Calaf, atravesaba la carretera de Manresa el día 17, al mismo tiempo que coincidia en ella una compañía de Voluntarios de Cataluña mandada por el capitán Camprubi. Atacada esta improvisamente por la multitud, se defendió bizarramente, pero como era indispensable fué batida y arrollada con pérdida considerable. Si pudo haber algun descuido hijo de inesperienza, es preciso confesar que hubo honor y decision.

El 18 parece fueron atacadas en Artesa dos compañías de la Legion extranjera, á cuyo socorro fueron otras dos de la misma, estacionadas en Agramunt.

Segun parte del Baile de Oliola en la mañana del 19 se oia en Pous un fuerte tiroteo, y por noticia de algunos arrieros de Tiurana llegados á Cervera, se percibia un fuego horroroso en Oliana, donde habian dejado á los navarros en la tarde anterior, y media hora mas arriba ácia la Seo de Urgel al Sr. General Pastors.

Otra considerable reunion de rebeldes formada por las gavillas del Cura de Armentera, el Cura Masanas, el Maestro de Mayá, el Carboné y otros cinco ó seis cabecillas, era perseguida sin cesar por tres columnas, una permanente y dos movibles de Urbanos, dispuesto por el Sr. Brigadier Gobernador de Figueras, que á las órdenes del Coronel D. Juan Rimbau no las dejaban arraigar en parte alguna, de los confines de aquel Corregimiento, que trataban de invadir, y no podian por los movimientos y combinaciones

de aquellas, con arreglo á las instrucciones del citado Brigadier. El 17 perseguían estas columnas otra de mas de 200 facciosos, que desde Castellfollit se dividió en dos trozos, uno de los cuales osó acercarse á las puertas de la villa y fuerte de Besalú, cuyo Comandante de armas D. Juan Novellas, salió á arrojarlos con parte de los Urbanos de las dos columnas móviles y los de la misma villa, rechazándolos con bizarría y obligándoles á pasar en desorden el Fluvia con algunos heridos. Por nuestra parte lo fueron gravemente los Urbanos Luis Clos de Agullana, y Josef Forcada de Cantallops. Batidos estos facciosos se reunieron al otro trozo de su gente en el monte Gayolá, donde los alcanzó la columna mandada por el capitán D. Pablo Dauner, y aunque los rebeldes trataron de hacerse fuertes, fueron desalajados y obligados á caer sobre los puntos en que los esperaban las otras dos columnas mandadas por el Coronel Riubau, y 2.<sup>o</sup> Comandante D. Ramon Camps. Asi rodeados les entró el terror, siguió el desorden, y atacados con intrepidez por nuestra gente, los pequeños grupos en que se dispersaron, fueron perseguidos hasta la noche. El resultado fue 9 muertos en el campo y mas de doble número de heridos: se les cogieron 10 armas de fuego, dos sables de Caballería, del Maestro y del Carboné, el caballo de este con su montura, sus charreteras y capa, la yegua del Maestro, y muchos capotes, mantas, municiones y otros efectos. Por nuestra parte no hubo en esta accion la menor desgracia, elogiando el Sr. Brigadier gobernador, el comportamiento de los tres comandantes, del subteniente D. Josef Suris, y teniente D. Raimundo Riera, manifestándose muy satisfecho de todos los Sres. oficiales y tropa.

En la tarde del 19 se rindió á las armas de la Reina, el castillo de Guimerá, que guarnecian 500 rebeldes, sin que ni uno de ellos se pudiese escapar.

En la misma tarde en razon de los movimientos de tropas dispuestas por el Sr. Comandante general interino, se retiró la numerosa faccion, que estaba en S. Estevan de Castellar, con direccion al pueblo de S. Lorenzo Saball, al que trataron de atacar, pero huyeron tambien al aproximarse nuestras tropas y Urbanos.

El mismo dia fue atacada la villa de Capellades por 100 facciosos, los que fueron rechazados y batidos por los granaderos Urbanos de Barcelona, con otros 50 de los de Capellades, causándoles la pérdida de 5 muertos y 9 heridos; siendo la de nuestra parte muerto el bravo granadero Magin Sistaré y otros dos voluntarios de Capellades, y tanto estos como los que pertenecen á dicha compañía de granaderos, se comportaron con un valor digno del mayor elogio.

El Gobernador de Gerona da parte de dos encuentros ocurridos entre las facciones y nuestras tropas; el uno en S. Cipriá de Lladó, y el otro en Fornells; habiendo tenido los rebeldes dos muertos y cogidos 4 prisioneros, dos de ellos heridos; sin la menor desgracia por nuestra parte.

Asi continuamente combate con honor en todos los puntos de este principado bajo la incesante prevision y activas providencias del Sr. Comandante general, atento siempre á cubrir todos los puntos que son y pueden ser amenazados de un momento á otro: pero la lealtad y decision de los pueblos, remunera sus desvelos y fatigas, con la tenacidad en sus defensas, rechazando siempre por sí mismos los golpes de mano, y dando lugar á las opera-

ciones que S. E. dispone. Si los resultados no son siempre tan completos como se pudiera desear, es por ser el enemigo tan innoble, que aun con fuerzas superiores, espera rara vez en su puesto á las bayonetas de ISABEL II. Barcelona 24 de setiembre de 1835.—El coronel gefe de la P. M.—Antonio Puig.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### *Junta provisional Superior Gubernativa del principado de Cataluña.*

Con esta fecha dice esta Junta al Gobernador civil de esta provincia lo que sigue.

Para corresponder dignamente á la comunicacion que V. S. acaba de hacer á esta Junta, de la benéfica Real orden de 18 del corriente en que se consignan las promesas del Trono para la redencion de los españoles, basta recordarle el júbilo, el patriótico alborozo en que rebozaban los ánimos de todos sus individuos al oír que á impulsos de la intencion benéfica de una Madre tierna, vuelve á renacer esta pobre patria tan interesante como desgraciada. ¿ Quien pues mejor que V. S. podrá ser el fiel intérprete de los sentimientos que animan á esta Corporacion? V. S. ha partido con ella sus angustias, sus pesares, su prolongada agonía, y cuando sale de tantas calamidades por la decision franca de la mejor de las Reinas, V. S. solo, puesta la mano sobre el corazon, podrá espresar como propia la gratitud que le infunde este inmenso beneficio, y únicamente por tal medio podrá la excelsa Gobernadora tener un veraz testimonio del aprecio con que recibe esta Junta tan exquisito galardón. El es de tal naturaleza y es tan ciega la confianza que tiene esta Corporacion en experimentar cuanto antes los efectos de su cumplimiento, que sin demora, sin vacilar un instante se hubiera ella disuelto en prueba de su sumision y acatamiento; mas la íntima conviccion que tiene de no dejar así cumplida su mision augusta á favor del Trono mismo, le ha vedado por ahora este anhelado regreso á su doméstica tranquilidad. En efecto ¿ quíen mejor que V. S. conoce hasta que punto es indispensable la existencia de esta Junta en las actuales espinosas circunstancias? ¿ quíen es capaz de suplirla?

Cataluña entregada sola á sus recursos, inmensos sus gastos, divididos y aun rivales los distintos ramos de administracion; agotadas de continuo las arcas del Estado, indispensables las medidas extraordinarias, exasperados los ánimos, desenfrenadas las pasiones, incautos y audaces los verdaderos enemigos, solo una concentracion de poder cual es el que existe en esta reunion, y una influencia como la que ella dichosamente ejerce en todo el principado, puede sostener esta sagrada causa y contravestir los iracundos vaivenes que en todos sentidos pugnan para hacerla sucumbir. Esta influencia, estos poderosos recursos ya de hoy mas los empleará la Junta en sostener y cooperar á las disposiciones del Gobierno, porque tiene una ciega fe en sus promesas, porque sus actuales agentes tienen los antecedentes de caballeros y verdaderos españoles incapaces de faltar á la profesion política que han estampado en los decretos y comunicaciones hasta ahora conocidos. Esto espera la Junta que V. S. aserte á los Sres. Secretarios de la Reina, aseverándoles tambien con la noble franqueza que exigen las circunstancias, que como no falten ellos la Junta jamas podrá faltar.

No podrá ciertamente pasar esta ocasion oportuna, sin que la Junta suplique á V. S. que, por via de consejo, dirija á su respectivo Ministerio la demostracion ingénuu de la opinion que ella tiene sobre la marcha politica que debe emprenderse en la crisis que nos agobia. A ello la impele el sentido de la Real orden misma que exige que V. S. se asesore sobre materia de tan grave trascendencia, en la cual esta Junta tiene contraida una responsabilidad de acierto que solo puede cubrirse con pruebas eficaces y ostensibles de haberse hecho por su parte cuanto cupiese para conseguirlo: En efecto se trata de la existencia de una Nacion grande á la que para volver á su poder antiguo, solo le falta ser regida como lo fuera cinco siglos hace. Se trata de una Nacion que desde el fuero juzgo de San Fernando hasta la ley última del año 12, ha dado repetidos y fuertes ejemplos de su ardiente anhelo por la libertad legal; y se trata por fin de devolverla prontamente y de una sola vez aquellas garantías que salvan los Estados y ponen la razon de parte del Gobierno quanto por él no son traspasados. Estas, no se ocultara á V. S., que no podian hallarse en el estrecho círculo del Estatuto, bien inferior por cierto á las promulgaciones de los Recaredos, de los Alfonsos, de los Bambas, que pueden considerarse como los fundadores de esta antiquísima Monarquía. ¿Y como fuera en el siglo de la ilustracion, quando todos los Reinos vecinos han aprendido de España la ley municipal y las Constituciones politicas, ella que posee tantos códigos famosos, que no puede olvidar que fue una Monarquía electiva, cuyas Córtes tuvieron hasta el derecho de presentar peticiones contra el Rey, como fuera que consintiese en quedarse postergada y como envilecida? He aqui la causa de los males de esta Nacion desgraciada. Desde Carlos I, empezó por la invasion del poder la lucha del pueblo contra el trono, y el modo que ella acabe es llegar de golpe al término preciso despreciando ingeniosos lenitivos y retazos mal acomodados, que solo pueden producir continuos y lamentables sacudimientos. La Junta, que conoce la general opinion de sus comitentes con la cual no duda está identificada la de toda la Nacion, no vacila en impeler á V. S. á que aconseje la pronta concesion de una ley fundamental que esplicitamente establezca, como en las potencias aliadas de la España, las prerogativas del trono y los derechos politicos en general y en particular, para que los españoles no sean de peor condicion que sus vecinos. No se necesita para ello mas que el acierto en la combinacion, pues recientes y buenos materiales sobran para obtenerlo.

La politica es ya una ciencia exacta y si los gobernantes no aciertan siempre en ella, es comunmente por la falta de una voluntad decidida hácia el bien de las naciones ó porque ceden debilmente á los alagos del poder. Dichosamente este temor debe graduarse de quimérico para con el actual Ministerio, y á V. S. toca pues aconsejarle que quanto antes asegure á la Nacion esta ley reclamada, completa, sabia, en armonia con la politica contemporanea y que sola puede hacer zozobrar esta combatida nave. No entrará la Junta en indicar los medios de ejecucion para esta obra indispensable, por que ello fuera en mengua de los altos funcionarios á quienes compete; pero si se limitará á hacer presente que aunque quizas no sean los mas perfectos, serán siempre los mejores, los de mas pronta realizacion, á la manera que en las enfermedades graves los remedios mas activos suelen ser, aunque arriesgados, los garantes mas seguros de la curacion.

Esta Junta entre tanto que esto se consigue, continuará con afán dedicándose al esterminio de los enemigos del Trono y de la Patria, cuyo vencimiento sería mas fácil y seguro, si el Gobierno preventivamente decretase la reforma del clero secular, amalgamándole en la clase ciudadana al ejemplo de las demás naciones y haciendo depender su subsistencia del erario. Qué de recursos, qué de garantías no daría esta medida! cómo por ella se aumentaría el crédito nacional y cuánto interesaría en la conservación del estado muchos de aquellos mismos que ahora le desgarran solo por sostener sus injustas prerogativas! V. S. tiene conocimientos harto profundos, para que la Junta deje de creer que aprecie esta indicacion y la leve donde pueda ser atendida.

Estos son pues los sentimientos, propósitos y consejos, que la Junta dirijió á V. S. como por contestacion á la comunicacion augusta y memorable que V. S. acaba de hacerla, para que por su conducto lleguen al dosel á cuya sombra puedan fructiferar en beneficio de la patria comun. Acojámos V. S. á tal fin, y ojala pueda España por este medio recobrar cuanto antes su necesaria paz, su antiguo y merecido esplendor, y cada uno de los individuos de esta corporacion popular, retirarse entre las bendiciones de sus comitentes, satisfecho de haber contribuido á la comun ventura, y diciéndose en su conciencia: *He cumplido mi deber.*

Lo que se traslada á V. E. para su inteligencia y efectos que puedan convenirle. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 24 de setiembre de 1835.

---

Mañana 25 del corriente se concluye el término señalado para presentar los pliegos de votacion de nuevos Concejales; los cuales se entregan como está ya anunciado, en el salon de Ciento de estas Casas Consistoriales ante una Comision del Excmo. Ayuntamiento.

Varios son los electores que á estas horas han acudido ya al llamamiento que se hizo á todos en el día de ayer con el grande objeto de que Barcelona se vea administrada por personas que reúnan el apreciable distintivo del voto público.

Deseoso el Cuerpo Municipal de que ni uno solo de los que tienen derecho y obligacion de concurrir á la formacion de la representacion popular de la ciudad, pueda olvidarlo por motivo alguno, acaba de disponer que se publique el presente anuncio, aun cuando se hubiese podido prescindir de un nuevo recuerdo en asunto de menos interés. Barcelona 24 de setiembre de 1835.—Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento.—Cayetano Ribó, secretario interino.

---

*D. Pascual Madoz é Ibañez, abogado de los Tribunales del reino, Capitan de Artilleria de Voluntarios Urbanos de esta plaza, Alcalde mayor segundo interino y Teniente de Corregidor de esta ciudad y su partido.*

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Juan Font, vecino de la presente ciudad para que dentro el término de diez dias contaderos del de la fijacion del presente en adelante, se presente en las Reales Cárcelas de esta ciudad de rejas á dentro, á fin de recibirle su declaracion y confesion y oírle en defensa en la causa criminal que estoy sustanciando por la muerte de Gabriel Urgell, acaecida en la noche del veinte

el veinte y uno del último agosto, en la cual se halla tratado como á reo el espresado Juan Font, cuyo término finido que por preciso y perentorio se le señala sin haberlo verificado proseguiré con arreglo á derecho en dicha causa hasta su conclusion, fijándole en estrados las notificaciones hacederas. Y para que no pueda alegar ignorancia mando fijar el presente en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad y continuarlo en el periódico de la misma. Dado en Barcelona á diez y nueve de setiembre de mil ochocientos treinta y cinco. = Pascual Madoz. = Por mandado de S. S. = Juan Fochs y Domenech, escribano.

### LOGICA.

Sr. Editor: Tuve ayer la mayor satisfaccion al saber que nuestro apreciable Gobernador civil interino el Sr. D. Josef Melchor Prat propuso en la junta que presidió de la Real Academia de Ciencias naturales y artes de esta ciudad, la ereccion de una cátedra de verdadera lógica. Era sensible que la primera de las ciencias, la llave de todas ellas, la que enseña á razonar, la que dirige el entendimiento para la investigacion de la verdad fuese quizá la única que no se cultivase en este pueblo tan amante del saber. Los perjuicios y los males que este descuido ha producido y está produciendo, los conocen todos aquellos que han tenido la desgracia de no conocer otra lógica que ese farrago de definiciones con que aun se llena la cabeza de los jóvenes en las escuelas con el nombre de *lógica escolástica*. Y ya que aun no se ha tomado una providencia pronta y enérgica cual convirne para desterrar de las aulas ese embrollo de ideas, ese galimatias capaz de trastornar la cabeza mas bien organizada, establézcase á lo menos una cátedra de verdadera y sana lógica en donde puedan los jóvenes adquirir los conocimientos necesarios de ideología para dar una prueba positiva de la diferencia que va de la lógica confusa, alternada y corrompida de Aristóteles, á los principios ciertos y luminosos de Descartes, Locke, Wolff, Condillac, simplificados por Baldinoti, Garat, Destut de Traci, Sicard, DeGerando y otros sábios. Si la Real Academia aprueba la interesante mocion hecha por su digno Presidente, como es de esperar de sus patrióticos sentimientos, Barcelona y la España toda será deudora á esta distinguida corporacion y al Sr. Gobernador civil interino, de este gran paso hacia la sólida y verdadera ilustracion de nuestra patria. Estos son Sr. Editor los votos del que solo desea que los hombres piensen y obren con arreglo á los principios de una sana lógica. = *Un Catalan*.

### AVISOS AL PÚBLICO.

#### *Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de Cataluña.*

No habiendo producido efecto los avisos publicados por esta Comision, ni sus repetidas reclamaciones para que un número considerable de personas deudoras á la Amortizacion, ó contra las que resultan cargos, acudan á cumplir el deber que les imponen las órdenes vigentes me veo en la precision por última vez de advertirlas que se presenten en esta Comision principal para facilitar las aclaraciones que en el acto se les pedirán; en la inteligencia de que sino lo efectuaren serán considerados como defraudadores de los fondos públicos y se pedirán en su contra las penas que la ley autorice; los sujetos siguientes acudirán con dicho objeto: D. Francisco de Asis

Briceus; Sra. Rosa Matabosch; Pbro. D. Antonio Rosiñol; Antonio Ferrer é Ignacio Dalmás; Sra. Antonia Perals; Sres. Joaquin y Maria Bañeras; Sr. Justo Toll; Sr. Miguel Ribas y Snarez; D. Francisco de Asis Guell y Domingo; Doña Maria Luisa de Sans y Betre; Sra. Josefa Guitet. — *Jaimé Safont.*

*Real loteria primitiva.* Hoy viernes 25 del corriente á las 9 de la noche se cierra la admision de juegos para la estraccion que se sorteará en Madrid el dia 5 de octubre.

*Aberturas de registro.* Por todo el próximo mes de octubre, saldrá de este puerto para el de Matanzas el bergantin español Romancito, su capitán D. Cayetano Solá: admite carga y pasajeros para los que tiene buenas comodidades, y se despacha en la calle de Mercaders, num. 14.

Se recuerda la próxima salida para la Habana del bergantin español el Temible, su capitán D. Pedro Collaso, pues que tiene todo su cargamento: puede tomar algunos géneros finos y pasajeros; lo despachan sus consignatarios calle del Correo viejo, num. 5.

El patron Javier Got, que lo es de su laud francés nombrado S. Ramon, y que se halla anclado en la cuarentena de este puerto, previene al público, que si se le proporciona carga ó pasajeros para los puertos de Portvendres, Cete ó Marsella la tomará: para el ajuste podrán conferirse con dicho patron ó con Mr. Gastu en el Consulado de Francia.

El bergantin-goleta Isabel Luisa, saldrá de este puerto para el de Puerto-Rico á mediados del mes de octubre próximo: admite parte de cargo y pasajeros, y para el ajuste se conferirán con su consignatario que vive al lado del café de la Constancia.

Por todo el lunes inmediato 28 del corriente saldrá de este puerto para el de Liorna y Civitavechia el bergantin el Elvaico, su capitán Ambrosio Costa, toscano, el que admite cargo y pasajeros para dichos puntos: lo despacha su consignatario D. Francisco Mandri, plaza de Palacio, esquina los Cambios viejos, cuarto principal.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de anteayer.*

*Mercantes españolas.* Un laud de Sitges, con vino.

*Despachadas.*

Queche español Fenix, capitán D. Silvestre Sensat, para la Habana con frutos y efectos. Polacra-goleta Sma. Trinidad, patron Juan Sagarra, para Villajoyosa con tablas de pino y sardina. Pailebot S. Josef, patron Juan Suarez Pola, para Alicante en lastre. Balandra Sirena, patron Salvador Feliu, para Mallorca con efectos y lastre. Jaqueque la Flor del Mar, patron Francisco Pujol, para Iviza con id. Laud Concepcion, patron Cristóbal Liorca, para Aguilas con id. Id. Desamparados, patron Francisco Miñana; para Valencia con id. Id. S. Josef, patron Josef Simó, para id. en lastre. Ademas diez buques para la costa de esta provincia, con trigo, aguardiente, esparteria y otros efectos.

*Pérdidas.* Quien haya hallado una llave de cómoda que se perdió por varias calles de esta ciudad, sírvase devolverla en el matadero á Gaspar Font, quien les entregará 4 rs. por el hallazgo.

*Teatro.* La ópera sería en 2 actos, *Norma.*

A las 7.